77271

PORTABIESA S.A.

Guayaquil, 29 de Mayo del 2019

Señora Marjorie Olga Adum Ziade Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PORTABIESA S.A.,** celebrada el día de hoy, procedió a REELEGIRLA a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Abogado José E. Zambrano Salmon Notario cantón Santa Elena, el 20 de febrero de 1997 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 18 de marzo de 1997.

Así mismo se aumentó el capital y reforma de estatutos de la Compañía ante la Notaria Séptima del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el día 14 de mayo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 01 de Julio del 2008.

Atentamente,

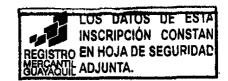
Mariana Jacke Rosero SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PORTABIESA S.A., para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaguil, 29 de Mayo del 2019

Marjorto Olga Adum Ziade

CC #0904883998



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:25.751 FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PORTABIESA S.A., a favor de MARJORIE OLGA ADUM ZIADE, de fojas 25.245 a 25.248, Registro de Nombramientos número 7.196.

ORDEN: 25751

ithe aich aigh ar bhia im mear bhio a bhi

THE OUT OF THE OUT OF

CONTRACTOR SERVICES IN THE SERVICE OF SERVICES S

Guayaquil, 06 de junio de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DE COMPANIAS, VALORES Y SECURDOS DOCUME PLACIOU Y ARCHIVO 14 JUN 2019 HORA